

# Esparraguera

Boletín Informativo Municipal

## Contenido:

- Bases Concurso de Carteles Carnaval 2019 Pg.1
- Bases Concurso de Estudiantinas 2019 Pg.1
- Programa Carnaval 2019 Pg.2
- Noticias Asociaciones Pg.2
- Artículo "El problema de la Tierra IV" Pg.3 y 4
- Nuestra Gente Pg.5
- Álbum Fotográfico Pg.6
- Biblioteca Pg.6
- Costumbres y Tradiciones Pg.6

## BASES DEL CONCURSO DE CARTELES CARNAVAL 2019



1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen.
2. La técnica para la confección será libre: dibujo, collage, fotomontaje... (sí se presenta en formato digital, se deberá adjuntar un CD con la imagen en JPEG).
3. Los carteles deberán ser inéditos, en tamaño DIN A3 y con un mínimo de tres colores. En ellos figurará la frase: **"ESPARRAGOSA DE LARES, CARNAVAL 2019. Del 2 al 5 de marzo"**.
4. Las obras se presentarán bajo un pseudónimo, acompañadas de un sobre cerrado que contendrá la identidad de su autor (nombre, edad, dirección, teléfono).
5. Los carteles se deberán presentar en la Universidad Popular de Esparragosa de Lares antes de las 14.00 h, **del día 20 de Febrero de 2019**.
6. Se otorgará un **premio de 60 €** para el ganador/a.
7. El Jurado estará compuesto por representantes de las asociaciones, siendo inapelable el fallo del mismo.
8. El Jurado podrá declarar desierto el premio si considera que los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente.
9. El cartel ganador quedará en poder del Ayuntamiento, que se reservará todos sus derechos, incluido el de reproducción.
10. Los carteles quedarán expuestos en la UPEL, pudiendo retirar los participantes sus obras después de las fiestas.
11. La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases.



## BASES DEL CONCURSO DE ESTUDIANTINAS 2019

1. Cada estudiantina deberá estar compuesta por un **mínimo de 8 personas**.
2. Deberán interpretar un mínimo de **4 canciones y máximo de 6 por cada estudiantina**.
3. El jurado estará compuesto por representantes de las diferentes asociaciones del pueblo.
4. Las inscripciones para participar deberán realizarlas **en la UPEL hasta las 14:00 horas del viernes 1 de marzo**.
5. El **sorteo** para asignar el orden de actuación se realizará el **domingo 3 de marzo** en la plaza de España.
6. Habrá **dos categorías: -infantil** (hasta 12 años) **-adultos** (mayores de 12 años) y se concederán **dos premios** para cada categoría: **-1er premio 250€ y -2º premio 150€**. Las estudiantinas no premiadas tendrán un premio de consolación de **50 €**.



# Esparragosa de Lares

<http://www.esparragosadelares.es>

# PROGRAMA CARNAVAL 2019

Esparragosa de Lares, del 2 al 5 de marzo.

## Viernes, 1 de marzo:

**-PASACALLES INFANTIL.** (C.E.I.P. Virgen de la Cueva).

## Sábado, 2 de marzo:

**-BAILE CON VERBENA POPULAR Y CONCURSO DE DISFRACES Y ACTUACIÓN.**

**-21:00 horas** categoría **Infantil** (solo podrán participar en esta categoría niños y niñas hasta los 12 años, inclusive).

**-22:30 horas** categoría **Adultos.**

Dos premios para cada categoría: Mejor disfraz y mejor actuación.

**1er Premio: 100 € y 2º premio: 80 €.**

## Domingo, 3 de marzo:

**-DULCES Y GLORIA.** Plaza de España, a las 12:00 horas.

**-CONCURSO DE ESTUDIANTINAS.** Plaza de España, a las 12:30 horas. Modalidades Infantil y Adultos.

Premios para cada modalidad: **1er premio: 250 € y 2º premio: 150 €.** Premio Consolación para **todas las Estudiantinas participantes: 50 €.**

## Lunes, 4 de marzo:

**-TALLER DE DISFRACES** en el nuevo Centro Cultural de 11:00 a 13:00 horas. (Necesario inscribirse previamente).

**-PASACALLES DEL TALLER DE DISFRACES** a las 18:00 horas desde el nuevo Centro Cultural recorriendo distintas calles del pueblo, hasta la Plaza de España (podrán participar todos los niños y acompañantes que quieran disfrazarse).

## Martes, 5 de marzo:

**-ACTIVIDADES EN EL PABELLÓN** de 11:00 a 13:00 horas.

**-ENTIERRO DE LA SARDINA.** 20:00 horas

Recorrido por las calles de pueblo. Al regresar a la plaza habrá **vino y sardinas.**

## Noticias Asociaciones

### Asociación de Mujeres

La Asociación de Mujeres informa que ya se ha realizado el ingreso de **1.200,0 €** de la recaudación de la Gala Solidaria a favor de Fundación Oncológica Infantil Extremeña "ÍCARO".

La directiva agradece la colaboración, participación y asistencia de todos.



La Junta del Instituto de Reforma Agraria el 19 de julio de 1933, con el Gobierno del Partido Radical y la CEDA (Confederación de derechas autónomas), limitó las fincas expropiables con cargo al presupuesto de los cincuenta millones de pesetas anuales de que disponía a tierras de cultivo herbáceo superiores a 400 hectáreas, en las de olivares a las que tuvieran más de 150 hectáreas, de viñedo las superiores a 100 hectáreas, las de árboles frutales a las que tuvieran 100 hectáreas y a las dehesas de pasto y labor, con arbolado o sin él, a las superiores a 650 hectáreas. En el término de Esparragosa de Lares, tan solo éstas últimas, las de pasto y labor, serían las afectadas, pues no había tierras dedicadas a cultivos herbáceos, ni olivares, ni viñedos ni plantaciones de árboles frutales que superasen las extensiones establecidas por la Junta de Reforma Agraria. En el término de Esparragosa de Lares solo 18 fincas de pasto y labor eran superiores a 250 hectáreas (Pascual Carrión, *Los latifundios en España*, 1932). Pero según lo acordado por la Junta la expropiación solo podía afectar a las fincas superiores a 650 hectáreas, y no todas alcanzaban esta extensión, de ahí que la reforma propuesta no podía satisfacer la demanda de los yunteros, braceros y pequeños agricultores, que esperaban la reforma agraria como el maná.

En las Cortes de la República, la discusión de los temas agrarios fue muy importante, pues hay que tener presente que España, en aquellos años, no alcanzaba los 25 millones de habitantes, siendo un país agrícola y rural donde más del 45% de la población activa se dedicaba al sector primario y más de la mitad de la población vivía en poblaciones inferiores a 10.000 habitantes, de ahí que los temas agrarios revistiesen gran interés y fuesen motivo de graves disputas políticas, terminando incluso en tragedia como la de Castilblanco (31 de diciembre de 1931), Arnedo (5 de Enero de 1932) o Casas Viejas (10-12 de enero de 1933).

Para el Franquismo, que se nutrió de ideología falangista, fueron importantes las premisas barajadas en la Cortes por José Antonio Primo de Rivera, que fue más allá que la propia reforma agraria propuesta por el Gobierno. El populismo era uno de sus pilares y, tras la guerra, el nuevo régimen recogió algunos aspectos que no diferían mucho de lo planteado en la República, como la intensificación de los cultivos y el reparto de obreros entre las grandes propiedades, como se recoge en una Circular del Gobernador Manuel Ruiz de la Serna (4/09/1950) que dice: *“Al plantearse, como todos los años, la crisis de paro entre los obreros del campo, desgraciadamente hincada ya, la amenaza del hambre se presenta con los mismos dramáticos caracteres que en los años anteriores, y sin un deber de solidaridad social plasmado ... el Ministerio de Agricultura, ha exigido en los años de medianas cosechas sacrificios a los propietarios rurales, en el sentido de tomar a su cargo un determinado número de obreros para aliviar con ello la situación tan angustiosa, es razonable y justo que esos mismos sacrificios se pidan en aras del bien común en un año agrícola tan pródigo en beneficios para los agricultores y ganaderos”*. Hacía distinción en el comportamiento de los propietarios locales, que era de colaboración frente al de los absentistas, que eran reacios a emplear a los obreros necesitados, *“que parecen no acordarse de esta tierra extremeña, tan hidalga y generosa, más que para cobrar las rentas que dicen corresponderles, pero que no siempre responden a los requerimientos de esta solidaridad social”*. (Por cierto, a este Gobernador Civil se le dedicó una de las placas que se fijaron en la fachada del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares).

En octubre de 1939, pocos meses después de terminar la Guerra Civil, se creó el Instituto Nacional de Colonización, que vino a sustituir al Instituto de Reforma Agraria. Este instituto tendría como misión la reforma social y económica, así como reorganizar y reactivar el sector agrícola tan importante en aquellos años y propiciar el incremento de la productividad agraria.

Ahora, incluso, para los que se habían opuesto, la reforma agraria era necesaria o, al menos, había que actuar para cambiar las condiciones de vida de los campesinos sin tierra, circunstancias que se venían denunciando desde el Siglo XVIII, como lo hicieron Pablo de Olavide (Andalucía) o Sebastián Gómez de la Torre (Badajoz), aunque desde premisas bien distintas y con una amplitud de miras más cortas, pero algo se hizo.

La Ley de 27 de abril de 1946, sobre expropiación forzosa de fincas rústicas, con la debida indemnización, previa declaración de interés social, fue el instrumento necesario para llevar a cabo el proceso de colonización que pretendía, de alguna forma, resolver los problemas del mundo rural sin comprometer el derecho de propiedad, pero siguiendo planteamientos ideológicos de la Falange, que consideró corta la reforma agraria propuesta por la Repúbli-

ca desde una perspectiva maximalista, demagógica y de inspiración cristiana sobre la dimensión social de la propiedad. Ahora no se trataría de una reforma agraria, sino de actuaciones para resolver algunas situaciones concretas.

Entre las primeras actuaciones propuestas por I.N.C. (Instituto Nacional de Colonización) aparecen en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz las declaraciones de utilidad social de las fincas de Valfrío y Rubial (18/11/1948) y Bodeguillas (27/06/1950) en Esparragosa de Lares. La finca “Valfrío”, de quinientas ochenta y una hectáreas y veinticinco áreas de extensión, propiedad de doña Beatriz López de Ayala, la finca “Rubial” de mil ciento noventa y dos has, veinte áreas y treinta y ocho centiáreas, propiedad de doña María Josefa Márquez de Prado y García; la finca “Bodeguilla Baja” de doña Agustina Fernández Daza y Gómez Bravo y la finca “Bodeguilla Cimera”, con una superficie aproximada de 1524 hectáreas, de los herederos de don Ricardo Gómez Bravo, que vinieron a completar la cantidad de 2.716 hectáreas de las que fueron beneficiarios directos 189 familias del pueblo. Lo parceleros tuvieron como características el ser pequeños agricultores, aparceros, obreros del campo, tener un hijo y una situación económica precaria.

No fue necesaria la adscripción ideológica al nuevo régimen, aunque mayoritariamente, todos los socialistas y comunistas de la etapa anterior pasaron a engrosar, “formalmente”, las filas del “Movimiento”, pues la necesidad propicia adhesiones. Las colonizaciones fueron una tabla de salvación y primero estaba resolver los problemas de subsistencia, que los de la ideología – *“primum vivere deinde philosophare”* (primero alimentarse, después filosofar). La propuesta de reforma agraria de la República en Esparragosa de Lares no difería mucho del reparto de estas parcelas. Por otra parte, con las parcelas venía a recuperarse la zona de la jurisdicción municipal, que tradicionalmente los vecinos de Esparragosa de Lares habían aprovechado, pues las parcelas se asentaban en terreno de las antiguas encomiendas de Galizuela, Sancti Spíritus y Esparragosa de Lares. El resto del término municipal había pertenecido a la Real Dehesa de la Serena y el aprovechamiento por parte del pueblo había sido muy relativo y regulado por el conocido derecho como “terceras partes” para los ganaderos y solo unos pocos del pueblo habían sido los beneficiarios.

Tras las parcelaciones, vinieron las placas de agradecimiento, que colocadas en la fachada del Ayuntamiento estuvieron durante muchos años, las concentraciones de “falangistas” y de chavales del Frente de Juventudes (lo que se llevaba) en la plaza del toro (rebautizada como plaza del Caudillo), las fiestas de la Virgen de la Cueva del mes de agosto, una vez terminadas las faenas de recolección de los cereales con la potenciación de la fiesta de los toros, a lo que contribuyeron las juntas de parceleros, que compraban un toro cada una, y la prolongación del nombre al pueblo, de Esparragosa de Lares a “Esparragosa de Lares del Caudillo”. Los de mi generación y anteriores tendrán vivos recuerdos de aquellos hechos y años, y sabrán ilustraros mejor que yo.

Con las parcelaciones se concluyó la obra social, probablemente, más importante que jamás se ha llevado a cabo en Esparragosa de Lares, ligada a su alcalde, Don José Goyeneche Guerrero, como lo estuvieron los asentamientos de esparragosentos en las parcelas del Plan de Badajoz, al que se trasladaron 57 familias de Esparragosa de Lares. Más que de ningún otro pueblo. No fue una obra personal, como puede comprenderse, pero sin su decisión e interés, probablemente nunca se hubiera llevado a cabo. Don José Goyeneche actuó llevado por su ideología y por cierta dosis de romanticismo para mejorar las condiciones de vida de sus paisanos, siendo capaz de mantenerse fiel a sus principios frente a propuestas de chantaje por parte de alguna propietaria.

No deja de sorprender que en Talarrubias ni en Puebla de Alcocer, pueblos tan próximos y, también, tan necesitados como sus vecinos y tan sufridores del frente del Zújar durante la Guerra Civil, no contasen con iniciativas similares (salvo la finca *Bodegones* en Puebla de Alcocer para lo que su alcalde Don A. Tejeda solicitó (20/09/1949) la colaboración de Don José Goyeneche) por aquel entonces, para la expropiación y parcelación entre campesinos y braceros de este pueblo, máxime cuando la existencia de grandes latifundios lo posibilitaban. Tal vez les faltase algún “Goyeneche”, que no necesitados, pues éstos eran muchos.

**Felipe Gutiérrez Llerena**  
**Enero 2019**

# Nuestra Gente

Almudena Pérez Pérez de 31 años de edad, ama de casa, casada y con un hijo y una hija. Natural de Esparragosa de Lares.

**Buenos días Almudena, se aproximan los carnavales, hace años que participabas, ¿hace cuánto no lo haces?**

¡Buenos días! Pues exactamente no lo recuerdo, pero aproximadamente unos 9 años.

**¿Cuál era tu implicación en el carnaval de Esparragosa de Lares?**

A mi particularmente me gustaba mucho disfrazarme en las estudiantinas, aunque de una u otra manera siempre acababa preparando algo para los disfraces, no necesariamente un disfraz vistoso, cualquier trapo era el adecuado, además se trataba de eso, de hacer el carnaval.

**¿Hubo algún acontecimiento que impidiese tu regreso como "batuta"?**

En el momento que empiezan a llegar los niños tu vida cambia por completo, y si es cierto que mi hijo mayor participó conmigo en alguna estudiantina, pero que va, imis hijos no son carnavaleros! Se disfrazan, pero no es lo mismo, ellos me tiran en cierto modo para atrás.

**Sabemos que has participado en diferentes estudiantinas en nuestro pueblo, ¿cuál es tu mejor recuerdo y qué anécdota destacarías?**

Pues como bien decís participé en varias y de todas y cada una de ellas guardo muy buenos recuerdos, pero quien de verdad me conoce sabe que soy muy "muchachera" me encantan los niños, y uno de los años que me divertí muchísimo y lo recuerdo de una manera muy especial fue en el carnaval del 2006. Íbamos disfrazados de gitanos, aquel año fue de los mejores... recuerdo que preparamos con muchísima ilusión nuestros disfraces y preparamos un carro con una burra a "estilo gitano", era un carromato auténtico, quedó espectacular, recuerdo a Manolito de patriarca, a Juanjo de matriarca, que vaya guerra nos dieron aquellas medias, y todos los niños del pueblo o la gran mayoría con nosotros en la plaza, disfrutamos aquel año muchísimo, y la gente que fue a vernos creo que también, nos hartamos de reír vendiendo "bragas y sujetadores"... Las madres me ayudaban mucho, colaboraban conmigo en todo, en aquellos años era la batuta de un número considerable de niños, y las madres hacían un papel fundamental para que todo saliese perfecto, aquella estudiantina fue de las más bonitas y numerosas, creo recordar que iban conmigo 38 o 39 niños disfrazados, fue inolvidable...

**¿Qué proceso se sigue desde que surge la idea de formar una estudiantina hasta que ésta llega a la plaza para participar en el concurso?**



Como todo imagino que cada uno lo hace como mejor le parece, en mi caso siempre era primero juntar el grupo que normalmente se disfrazaba conmigo, o bien se dirigían ellos a mi o yo a ellos, pensábamos el disfraz y preparar las canciones, algunos años pedimos colaboración para sacarlas y otros en cambio las hacíamos nosotros, daba igual si iban mejor o peor, lo mismo que el disfraz, lo importante era divertirse!

**Desde tu punto de vista, ¿crees que ha cambiado de alguna forma el Carnaval en nuestra localidad?**

Si es cierto que los carnavales de antes no eran como ahora, o al menos las críticas eran diferentes, ahora se piensa en cómo decir las cosas sin ofender y antes simplemente se decían, yo creo que antes el carnaval era más criticado, y tampoco eran tan vistosos, antes se abría el baúl o el armario y cualquier cosa valía, era carnaval, y en carnaval, todo pasa....

**¿De qué otras aficiones disfrutas durante tu tiempo libre?**

Pues aparte de los niños como antes os comentaba me gusta pasar tiempo con mi familia, sin lugar a dudas ellos son el número uno en mi vida, me gusta muchísimo el campo, la pesca a fondo, los animales... Pero no cambio por nada un día de campo con unas buenas migas y sus aperos con mi familia...

**Por último, ¿qué supone para ti Esparragosa de Lares?**

Esparragosa es mi pueblo, aquí nací y aquí quiero morir, nunca imaginé mi vida fuera de él, creo que es un rincón muy especial y con un encanto único, es el lugar donde escogí vivir y tener mi familia, aquí la vida es muy tranquila y tampoco eso lo cambio por nada, todos nos conocemos y a mí me encanta la familiaridad que sus habitantes te aportan... Abrir las ventanas y poder oler "a campo", respirar aire puro y no tener límites, eso no tiene precio....

Si me permitís me gustaría agradecer desde aquí a todos y cada uno de los miembros que de una u otra manera estuvisteis participando conmigo en las estudiantinas, los niños que ya no son tan niños, las madres... y especialmente a las chicas que componen la UPEL, mil gracias por pensar en mi para realizar esta entrevista, significa mucho y más siendo alguna de vosotras las que estuvisteis conmigo al pie del cañón en aquellos maravillosos años de carnaval... Ojalá y nuestras costumbres no se acaben nunca porque ellas son las riquezas de nuestros recuerdos.... Carnaval, carnaval, carnaval te quiero... ¡Gracias!

# Album Fotográfico



El mes de enero nos ha dejado imágenes como el Teatro Pueblo a Pueblo, la misa y procesión en honor a San Sebastián en Galizuela, celebrada el 20 de enero. Además, los niños del colegio, el pasado 30 de enero, conmemoraron el Día Escolar de la Paz y la No Violencia, donde se hicieron diferentes talleres y actividades.

## Biblioteca

**Las arañas tejen telas y otras preguntas sobre los invertebrados.** Amanda O'Neill Editorial: Everest



Es un método brillante para despertar las mentes de los más pequeños, gracias a sus divertidas respuestas para todas esas complicadas preguntas sobre el funcionamiento del mundo. En ella, los pequeños lectores podrán encontrar todo tipo de información y hechos curiosos, desde ¿qué insecto saborea con los pies? a ¿cómo tocan el violín los saltamontes?

## Costumbres y tradiciones



Estudiantina "Fantasía", 17/02/1985.  
Foto cedida por Marisa Ruiz.

### PALABRAS

**Regato:** arroyo.  
**Zambombazo:** caída.

### REFRANES

"Por San Blas (3 de febrero), tus ajos sembrarás"  
"Siempre se vio en febrero lo contrario que en enero"



Colaboran:

Asociación de Esparragosa de Lares, Almudena Pérez Pérez,  
Felipe Gutiérrez Llerena, Marisa Ruiz.